Municipalidad de la Ciudad de Asunción

REQUISITOS PARA TRAMITES MUNICIPALES

Otorgamiento de Clave de Acceso SATI para Escribanos o Abogados

Descripción:
Dirigido a Escribanos o Abogados que requieren el otorgamiento de clave de acceso para el Sistema de Administración Tributaria Integral – SATI, para solicitar Certificados de no adeudar Tributos de Inmuebles (online).

Inicio del Trámite (ON LINE): SATI – Sistema de Administración Tributaria Integral (www.publicsati.asuncion.gov.py)

Las consultas y/o recepción de documentos se realizan en:

Dirección : Avda. Mcal. López y Capitán Bueno Nº 5556 – Bloque A
Horario de Atención : Lunes a Viernes de 07:00 hs a 16:00 hs
Dependencia : Dpto. de Atención al Ciudadano -PB - Tel.: (021) 6273203 y 3312

REQUISITOS GENERALES

1. Poseer Patente Profesional de Escribano o Abogado (del municipio de Asunción u otro municipio) y RMC (de Asunción).
   1.1. Si es contribuyente de Asunción
   Estar al día en el Impuesto de Patente Profesional de Asunción (será verificado por el Sistema -SATI)
   1.2. Si es de Otro Municipio
   Debe registrarse previamente en la Municipalidad de Asunción, a fin de obtener un número de RMC (Registro Municipal del Contribuyente), acudir a la Dirección de Recaudaciones-Bloque A-Subsuelo-Unidad de Gestión Tributaria; y presentar Copia de Cedula de Identidad y Factura de la Patente Profesional de su Municipio.
2. Acta de Asunción de Responsabilidad para Uso del SATI – Sistema de Administración Tributaria Integral, (debidamente firmado) se obtiene al completar en el publicsati, el trámite: *Registro Contribuyente* (presentar el Acta en el Dpto. de Atención al Ciudadano)
3. Copia de Cédula de Identidad Civil (C.I.C.) del titular firmante del Acta (presentar en el Dpto. de Atención al Ciudadano)
4. En caso que el Acta sea presentado por un tercero, deberá estar acompañado de autorización y copia de cedula de identidad civil (C.I.C.) del autorizado.